501010

Villavicencio

Dr.
Alvaro Ivan Barrero Buitrago
Director (E) Regional
Sena Regional Meta
Km 1 Vía Acacias, Villavicencio
Villavicencio

Asunto: **DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-MTA-004-2026 SERVICIO DE SALUD DOMICILIARIO - VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SIGA-COMPONENTE AMBIENTAL**

Cordial saludo,

REFERENCICA: **PROCESO MC-MTA-004-2026 SERVICIO DE SALUD DOMICILIARIO - ESTUDIOS PREVIOS**

ENLACE:

EVALUACION TECNICA AMBIENTAL

Se presento:

Borrar búsqueda

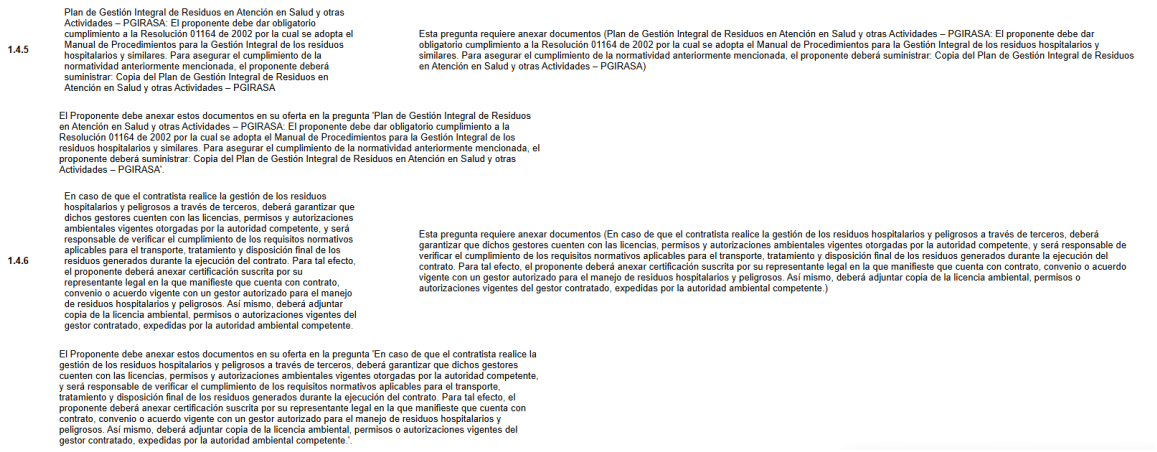
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de oferta
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-MTA-004-2026	PROCESO SERVICIO DE SALUD DOMICILIARIO	Presentación de oferta	16/03/2026 10:47 AM *(UTC -5 horas)*	27/03/2026 5:10 PM *(UTC -5 horas)*

e proveedores

Fecha de publicación 27/03/2026 5:35:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
nte	26/03/2026 4:05:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**CUIDAR IPS** Servicios integrales de salud COLOMBIA, Villavicencio	**0** Recomendación (es)

Criterio definido:



1.4.5	Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA: El proponente debe dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 01164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, el proponente deberá suministrar: Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA	Esta pregunta requiere anexar documentos (Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA: El proponente debe dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 01164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, el proponente deberá suministrar: Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA: El proponente debe dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 01164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, el proponente deberá suministrar: Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA'.	
1.4.6	En caso de que el contratista realice la gestión de los residuos hospitalarios y peligrosos a través de terceros, deberá garantizar que dichos gestores cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales vigentes otorgadas por la autoridad competente, y será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación suscrita por su representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. Así mismo, deberá adjuntar copia de la licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de que el contratista realice la gestión de los residuos hospitalarios y peligrosos a través de terceros, deberá garantizar que dichos gestores cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales vigentes otorgadas por la autoridad competente, y será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación suscrita por su representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. Así mismo, deberá adjuntar copia de la licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En caso de que el contratista realice la gestión de los residuos hospitalarios y peligrosos a través de terceros, deberá garantizar que dichos gestores cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales vigentes otorgadas por la autoridad competente, y será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación suscrita por su representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. Así mismo, deberá adjuntar copia de la licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente.'.	

Fuente:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10119891&isFromPublicArea=True&isModal=False

ESTUDIO PREVIO:

5.2.2.2 De gestión ambiental

1. Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA: El proponente debe dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 01164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, el proponente deberá suministrar: Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA

2. En caso de que el contratista realice la gestión de los residuos hospitalarios y peligrosos a través de terceros, deberá garantizar que dichos gestores cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales vigentes otorgadas por la autoridad competente, y será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación suscrita por su representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. Así mismo, deberá adjuntar copia de la licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente.

Fuente: Estudio Previo

ASPECTO TÉCNICO	CUIDAR IPS **CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

	SI	NO	
1. Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA: El proponente debe dar obligatorio cumplimiento a la Resolución 01164 de 2002 por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, el proponente deberá suministrar: Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras Actividades – PGIRASA	X		Se anexa el plan de gestión integral de residuos solidos generados en la atención al usuario
2 En caso de que el contratista realice la gestión de los residuos hospitalarios y peligrosos a través de terceros, deberá garantizar que dichos gestores cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales vigentes otorgadas por la autoridad competente, y será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación suscrita por su representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. Así mismo, deberá adjuntar copia de la licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente.		X	No se evidencia la certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. Así mismo, deberá adjuntar copia de la licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente.

Fuente: Propia. Evaluador Briyi Marleny Rojas Aldana.

Anexo:

Concepto Técnico – Componente Ambiental
Proceso: MC-MTA-004-2026
Proponente: *CUIDAR CON CALIDEZ HUMANA IPS SAS*
Criterio evaluado: Obligaciones ambientales del contratista
Luego de revisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales requeridas para el proceso, En caso de que el contratista realice la gestión de los residuos hospitalarios y peligrosos a través de terceros, deberá garantizar que dichos gestores cuenten con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales vigentes otorgadas por la autoridad competente, y será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación suscrita por su representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado para el manejo de residuos hospitalarios y peligrosos. Así mismo, deberá adjuntar copia de la

licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente., se determina que:

Concepto ambiental:

✔ **El proponente no *cumple con el criterio exigido*.**

Se evidencian incumplimientos para esta etapa de la evaluación. A subsanar, remitir la certificación, por representante legal, certificación suscrita por el representante legal
en la que manifieste que cuenta con contrato, convenio o acuerdo vigente con un gestor autorizado, por cuanto en contrato es de vigencia 2019. No se evidencia la vigencia actual, así mismo adjuntar copia de la licencia ambiental, permisos o autorizaciones vigentes del gestor contratado, expedidas por la autoridad ambiental competente.

Cordialmente,

Briyi Marleny Rojas aldana
Dinamizadora SIGA Regional

Proyectó: Dinamizadora SIGA : Briyi Marleny Rojas – Despacho Regional

Revisó: Dinamizadora SIGA : Briyi Marleny Rojas – Despacho Regional